

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO EN PRIMERA CONVOCATORIA ÉL  
DIA 28 DE ABRIL DE 2.019**

---

**Señores asistentes:**

**Alcalde:**

D. Carlos Eugenio Martín Silvestre

**Concejales asistentes:**

Doña Ana Belén Tomás Ortiz

D. Sergio Nevado Menudé

D. Miguel Angel Tello Muniesa

D. Jorge Estopiñan Celma

**Concejales no asistentes:**

**Secretaria:**

D<sup>a</sup>. Ana Benito Ruesca

**Observaciones:**

En Torrevellilla, a las 12.00 horas del 28 de abril de 2019 se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial, los Sres Concejales de este Ayuntamiento, quiénes en número de cinco forman quórum suficiente y cuyos nombres constan al margen. Preside la Sesión el Sr. Alcalde, Don Carlos Eugenio Martín Silvestre, quién la declaró abierta.

Seguidamente, yo la Secretaria, di lectura al orden del día para esta sesión ordinaria que se celebra en primera convocatoria, y previo estudio de los asuntos que en él figuran, lectura de los asuntos relevantes de los Boletines Oficiales del Estado, de Aragón y de la Provincia, así como de la correspondencia oficial recibida desde la última Sesión, se trataron los siguientes asuntos:

## **1º.- ADJUDICACIÓN PISCINA MUNICIPAL TEMPORADA 2019.**

Visto el expediente de referencia, vistas la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de contratación a favor de Antonio y Marcos Mateo Marqués, el pleno, con los votos a favor de los miembros corporativos D. Carlos Martin, D. Sergio Nevado y D. Jorge Estopiñan, el voto en contra de D. Miguel Angel Tello y la abstención de Doña Ana Belén Tomás, acuerdan:

1º.- Adjudicar definitivamente el contrato administrativo especial de servicio y mantenimiento de piscinas municipales a Antonio y Marcos Mateo Marqués, para la temporada 2019.

2º.- Comunicar esta decisión al interesado, para que presente la fianza, previo a la celebración del contrato administrativo.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del contrato administrativo y cuantos documentos sean necesarios.

## **2º., SORTEO MIEMBROS DE MESA DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES, AUTONÓMICAS Y EUROPEAS DEL 26 DE MAYO DE 2019.**

El Sr. Alcalde expone que, de acuerdo con lo dispuesto en los art. 25,26 y 27 de la vigente Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen Electoral General, la formación de las Mesas electorales compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de la Junta electoral de Zona.

La Corporación se da por enterada del contenido de las indicadas normas legales, y seguidamente procede por sorteo público entre la totalidad de las personas censadas en la sección correspondiente que cumplen los requisitos exigidos a designar titulares y suplentes de cada una de las mesas electorales para las Elecciones Municipales, autonómicas y europeas de 26 de mayo que la componen, dando el siguiente resultado:

### **COMPONENTES DE LA MESA ELECTORAL.**

DISTRITO... 001

SECCION: ... 01

MESA: ... U

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>D.N.I</u>
Presidente (titular)	JESUS M° ARREGUI URIZ	1579*****
1° Vocal (titular)	ALBERT SEGURA SANZ	4676*****
2° Vocal (titular)	EVA M° DE MINGO GARCIA	03009*****
Presidente (Supl. 1°)	JORGE MANUEL LAHOZ MARTINEZ	1844*****
1° Vocal (Supl.1°)	PABLO M° SANCHO SEUMA	4415*****
2° Vocal (Supl. 1°)	HECTOR PINARDEL INSA	7341*****
Presidente (Supl.2°)	RUBEN MARTIN PINARDEL	1845*****
1° Vocal (Supl.2°)	VICENTE JAVIER JASANADA PELLICER	1773*****
2° Vocal (Supl.2°)	JOSE MIGUEL CASANOVA GUARDIA	1720*****

Acordando asimismo que se notifique la designación a los interesados en el plazo de tres días.

Terminado el sorteo, la Corporación da por formada la mesa electoral y acuerda remitir a la Junta Electoral de Zona los nombramientos respectivos, a los efectos de su supervisión.

### **3°.- APROBACIÓN PLIEGO DE CLAUSULAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN DE PAVIMENTACION E INSTALACIONES EFICIENTES PARA APERTURA NUEVA TIENDA MUNICIPAL.**

Visto el pliego de cláusulas que rigen la contratación de Pavimentación e instalaciones eficientes para apertura nueva tienda municipal, por importe de 89.950,63 euros, el pleno por unanimidad de los cinco concejales presentes acuerda:

1°.- Aprobar el pliego de cláusulas que rigen la contratación de Pavimentación e instalaciones eficientes para apertura nueva tienda municipal, por importe de 89.950,63 euros, iva incluido, por procedimiento abierto supersimplificado.

2°.-Ordenar su publicación en la plataforma electrónica de contratación del Estado para que los interesados puedan presentar sus ofertas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13.10 horas de todo lo cual, como Secretaria doy fe.

VºBª El Alcalde

La Secretaria.

